RESOLUCIÓN No. 54- 00964 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CEDRUM-0129-2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Dirección General de la Entidad, mediante la Resolución No. 1-01119 de 2025 y por el Acta de Posesión No. 208 del 22 de abril de 2025, expedida por la secretaria general del SENA reglamentación interna de la Entidad con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al ministerio del trabajo de Colombia, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que, el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero de la Regional Norte de Santander, está interesado en adelantar un proceso de selección para ejecutar el siguiente objeto contractual " 54_9119_736 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE QUIMICOS A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025."

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos, de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones.

Que, en virtud de que el objeto que se requiere contratar corresponde a un contrato para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el Art. 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se celebrará según la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, por medio electrónico en la plataforma SECOP II.

Que, el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero de la Regional Norte de Santander, ha estimado a través de estudios de mercado, que el presupuesto para el presente proceso incluido IVA y demás impuestos y erogaciones es de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($150.814.422) incluido IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6525 del 8 de abril de 2025 y 8425 del 25 de junio de 2025, distribuido en los siguientes rubros de presupuesto:

Nro. de CDP o vigencia futura	Fecha de CDP o vigencia futura	Dependencia	Posición catalogo del gasto	Fuente	Valor en letras	Valor en números
6525	8/04/2025	911911	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACION	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS	$ 23.514.422

RESOLUCIÓN No. 54- 00964 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CEDRUM-0129-2025

Nro. de CDP o vigencia futura	Fecha de CDP o vigencia futura	Dependencia	Posición catalogo del gasto	Fuente	Valor en letras	Valor en números
6525	8/04/2025	911938	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACION	NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS	$ 9.300.000
6525	8/04/2025	911945	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACION	OCHENTA MILLONES DE PESOS	$ 80.000.000
8425	25/06/2025	911969	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	PROPIOS	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS	$ 38.000.000

Que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, el aviso de Convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-NDS-CEDRUM-0129-2025, fueron publicados a través del portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de condiciones definitivos.

Que, con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 el SENA Regional Norte de Santander convocó a las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará esta entidad.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso No. SASI-NDS-CEDRUM-0129-2025, se presentaron observaciones por parte del proveedor: AVANTIKA, las cuales fueron resueltas por la entidad en Acta N. 01 y publicadas por medio de la plataforma del SECOP II.

Que, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, decreto 1082 de 2015 y lo contemplado en la normativa vigente, el presente proceso por su modalidad y cuantía es susceptible de ser limitado a MIPYMES, de acuerdo con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 del decreto 142 de 2023.

Conforme al cronograma establecido por la entidad, No se recibieron solicitudes de convocatoria a limitar el proceso MiPymes. Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado no será limitado a MiPymes. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que, los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en las plantillas de la plataforma y documentos adjuntos portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

RESOLUCIÓN No. 54- 00964 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CEDRUM-0129-2025

Que, por lo anterior el subdirector(e) del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero de la Regional Norte de Santander del SENA:

RESUELVE:

Artículo 1: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-NDS-CEDRUM-0129-2025, cuyo objeto es "54_9119_736 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE QUIMICOS A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025."

Artículo 2: El proceso de selección que adelantará el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero de la Regional Norte de Santander, será a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Artículo 3: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo junto con el presente acto administrativo.

Artículo 4: En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/08/2025 17:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/08/2025 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/08/2025 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	19/08/2025 17:00 *
Presentación de Ofertas	20/08/2025 17:30 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	20/08/2025 17:35 *
Informe de presentación de Ofertas	20/08/2025 17:37 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	22/08/2025 10:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/08/2025 10:00 *
Apertura del sobre económico	26/08/2025 09:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28/08/2025 14:00 *
Firma del Contrato	28/08/2025 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/08/2025 14:00 *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	29/08/2025 18:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	Sí No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	26/08/2025 16:00 *
Fecha de inicio:	27/08/2025 09:00 *
Fecha fin	27/08/2025 09:30 *

Artículo 5: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad durante la etapa

RESOLUCIÓN No. 54- 00964 **DE 2025**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-NDS-CEDRUM-0129-2025
precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa.

Artículo 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, 14 AGO 2025

Firmado digitalmente por José Efrén Fajardo Montaña
Fecha: 2025.08.14 10:48:17 -05'00'

JOSÉ ÉFREN FAJARDO MONTAÑA
Subdirector (E) Del Centro De Formación Para El Desarrollo Rural Y Minero

Elaboró: Heily Daniela Gelvez Meneses – Apoyo de contratación CEDRUM
Reviso: Gina Marcela Zambrano Gamboa – Profesional contratación CEDRUM
Reviso: Samuel Fernando Páez Florez – Abogado Contratista CEDRUM